

Revisa la evaluación de riesgos de tu puesto de trabajo y empresa

¿Sabías que...

...todas las empresas tienen que tener evaluaciones de riesgos de sus puestos de trabajo?

...la evaluación de riesgos tiene que ser una foto real de las condiciones de trabajo y de cómo esas condiciones pueden deteriorar la salud?

...el objetivo fundamental de la evaluación de riesgos es la implantación posterior de medidas preventivas frente a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales?

La realización de las evaluaciones de riesgos es responsabilidad de las empresas, pero hemos detectado determinados errores e incumplimientos legales que tienden a repetirse:

- Directamente, no se ha realizado.
- Está mal realizada, no correspondiéndose con la realidad.
- Se ha elaborado sin la participación de las personas delegadas de prevención.

- No se lleva a cabo su revisión cuando se detectan daños en la vigilancia de la salud o hay cambios en las condiciones de trabajo.
- De la evaluación no se deriva la pertinente planificación de la actividad preventiva.
- No se contempla el punto de vista de género. Por ejemplo, en ocasiones faltan los riesgos relacionados con la doble presencia o los listados de puestos de trabajo con riesgo (y exentos de riesgo) para el embarazo y la lactancia natural, necesarios para llevar a cabo con suficientes garantías los posibles cambios de puesto.
- No se presta la debida atención a alguna de las especialidades (seguridad, higiene, ergonomía y psicología). Habitualmente existe falta de evaluaciones psicosociales y ergonómicas.

Las personas trabajadoras que ocupan un puesto de trabajo y las personas delegadas de prevención son quienes mejor conocen el puesto y sus riesgos.

Si detectas alguno de estos fallos o si la empresa te niega el acceso a la evaluación de riesgos, ponte en contacto con CCOO.

Akats horietakoren bat hautematen baduzu edo enpresak arriskuen ebaluaziorako sarbidea ukatzen badizu, jarri harremanetan CCOOekin.



Dirulaguntza emanda / Subvencionado por:

